



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23814 **Disciplina. DO-2006/266. Notificación propuesta de demolición al propietario**

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por presunta infracción urbanística, a TEDDY Y PERE JOAN SL, MARIA ANGELES LOPEZ CALDERON y CONSTRUCCIONES NOVOBLANC SL, exp. nº DO-2006/266, y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a TEDDY Y PERE JOAN SL, de conformidad con el art. 59-5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que transcrito dice:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN : Que formula la instructora del expediente de demolición o de reconstrucción , que se sigue contra la empresa TEDDY Y PERE JOAN SL (propietaria) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 67 de la Ley 10/90 , de 23 de octubre , de disciplina urbanística de la CAIB .

RESULTANDO: Que ha transcurrido el plazo de dos meses concedido al interesado para que solicite la oportuna licencia, o ajustase a licencia u orden de ejecución , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 1º de la citada ley .

CONSIDERANDO: los artículos citados y demás de general aplicación el instructor formula la siguiente propuesta de demolición , retirada o reconstrucción de las obras que se relacionan a continuación , a cargo de los interesados , así como lo procedente para impedir definitivamente los usos a que diera lugar.

En la empresa **TEDDY Y PERE JOAN SL (propietaria)** , para que proceda a la retirada / demolición de las obras realizadas en la calle Hostals , núm . 4, ático . , R.C. 0203807, consistentes en : " *Realización obras resultando una vivienda duplex compuesta en planta ático de cocina , estar- comedor , aseo y terraza , en planta quinta - Sobreático de aseo, dos dormitorios , distribuidor y terraza , escalera de comunicación entre ambas planta , y sobre la planta sobreático una terraza con Acceso exterior desde terraza inferior. Las superficies construidas aproximadas son: terrazas 45,00 mts2 , planta cuarta 40 mts2 . y planta quinta 25 mts2 " , (inf. UTIB 20/11/2012) , así como cualquier otro tipo de obra o instalación instalaciones realizadas sin la preceptiva licencia municipal para restituir la vivienda al estado en que se encontraba antes de la comisión de la infracción urbanística y visto que las mencionadas obras no están incluidas en ninguna licencia municipal .*

CONCEDER a la empresa **TEDDY Y PERE JOAN SL (propietaria)**, un plazo improrrogable de 10 días para que formule todas las alegaciones que considere convenientes.

ADVERTIR QUE , de conformidad con lo establecido en el artículo 67-1 de la Ley 10/90 , de 23 de octubre , de disciplina urbanística de la CAIB , transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado las alegaciones o desestimadas , el Consejo de Gerencia de Urbanismo acordará la retirada , demolición o reconstrucción de las obras por el interesado y procederá a impedir definitivamente los usos a los que diera y le concederá un plazo adecuado a su caso , con la advertencia de que el Ayuntamiento lo podrá ejecutar subsidiariamente en caso de incumplimiento .

Le recuerdo que, de acuerdo con el art. 14 del Estatuto de Autonomía, puede ejercer su derecho de opción lingüística respecto a las futuras notificaciones que se realicen.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, puede dirigirse a las siguientes oficinas: OAC AVINGUDES- Av. Gabriel Alomar, 18 (Edif. Avingudes); OAC CORT- Pl. Santa Eulàlia, 9, bjs. (Ajuntament); OAC PERE GARAU- c. Pere Llobera, 9; OAC SANT AGUSTÍ- c. Margaluz, 30; OAC SANT FERRAN- Av. Sant Ferran, 42 (Edif. Policía Local); OAC S'ARENAL- Av. América, 11; OAC S'ESCORXADOR- c. Emperadriu Eugènia, 6; OAC SON FERRIOL- Av. Cid 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 8.30 a 14.00 h. de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 8.30 a 17 h. de lunes a jueves (OAC Avingudes). Sábados abierto de 9.30 a 13.30 h. en OAC Cort (sólo registro).

Palma, 23 de diciembre de 2013

La jefa de departamento de Disciplina y Seguridad de los Edificios
P.D. Decreto de Alcaldía nº 10434 de 8/6/2012 (B.O.I.B. nº 85 de 14/6/2012)
Elvira Salvà Armengod

